

Resolución provisional de la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 24 de mayo de 2023 (BOJA nº 101 de 30 de mayo de 2023), modificada parcialmente por Resolución de 29 de mayo de 2023, se convocan a concurso público los Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Base II.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución de los fondos que financian el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 6 de octubre de 2023 se recibe escrito de la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, solicitando la adaptación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa 54A "Investigación Científica e Innovación" y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 "Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas".

El 26 de octubre de 2023 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Junta en la convocatoria de los Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, lo que supone abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base X de la convocatoria, por Resolución del Vicerrectorado de Política Científica de 6 de febrero de 2024, se publica el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+F2kIbucgRQJnJ2PxSidrQ==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica		Fecha	13/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+F2kIbucgRQJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA	1/3
				
+F2kIbucgRQJnJ2PxSidrQ==				

subsanción de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones. Puesto que no se presentan alegaciones, la resolución provisional deviene en definitiva.

Conforme a lo establecido en las Bases XII a XIV de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, aprueba la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación.

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en la página web indicada en la Base VIII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del último día. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/+F2kIbucgRQJnJ2PxSidrQ==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica		Fecha	13/03/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	+F2kIbucgRQJnJ2PxSidrQ==	PÁGINA	2/3



+F2kIbucgRQJnJ2PxSidrQ==



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Anexo - Resolución provisional Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación 2023

Referencia	CENTRO	Memoria	Ndoc	Npre	α	α_{med}	P	Importe solicitado	Propuesta de concesión
P_FORT_CENTROS_2023/01	CAESCG	8,00	18	15	7,74	3,67	163,01	26.000,00	26.000,00
P_FORT_CENTROS_2023/02	CIESOL	8,00	43	21	4,91	3,67	149,87	30.000,00	30.000,00
P_FORT_CENTROS_2023/03	CEINSA	7,00	72	19	2,55	3,67	99,12	18.654,90	18.654,90
P_FORT_CENTROS_2023/04	CIBIS	7,00	30	8	3,16	3,67	73,09	30.000,00	20.989,94
P_FORT_CENTROS_2023/05	CIMEDES	7,00	98	11	1,45	3,67	65,71	29.890,00	18.871,59
P_FORT_CENTROS_2023/06	CECOUAL	7,00	25	5	5,23	3,67	103,89	30.000,00	29.836,91
P_FORT_CENTROS_2023/07	CySOC	6,00	28	9	3,57	3,67	79,93	8.021,64	8.021,64
P_FORT_CENTROS_2023/08	CEMyRI	6,00	26	0	3,25	3,67	61,56	16.419,63	16.419,63
P_FORT_CENTROS_2023/09	CIAMBITAL	8,00	210	65	1,52	3,67	143,99	30.000,00	30.000,00
P_FORT_CENTROS_2023/10	CIDES	7,00	31	3	3,27	3,67	70,70	30.000,00	20.305,40

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.val.es/verificafirma/code/+F2kIbucgRQJnuZ2PxSIdrQ==>

Firmado Por
ID. FIRMA

afirma.val.es
José Antonio Sánchez Pérez - Vicesecretario de Política Científica
+F2kIbucgRQJnuZ2PxSIdrQ==

Fecha
PÁGINA
13/03/2024
3/3



+F2kIbucgRQJnuZ2PxSIdrQ==